

Medicina Legal

de

Costa Rica



ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA

Volumen 6 — números 1 y 2

Marzo-junio de 1989

San José, Costa Rica

Editorial

EN DEFENSA DE NUESTRA INSTITUCIÓN

En los últimos tiempos ha arreciado una campaña de desprestigio contra nuestra Institución, en cuyo transcurso solamente se han señalado aspectos negativos.

En esta ocasión queremos destacar los aspectos positivos, que nadie ha tocado, porque quizá muchos los ignoran o a otros les interesa dejar pasar inadvertidos. "Nadie es profeta en su tierra".

En estos momentos, los departamentos de Medicina Legal y de Laboratorios de Ciencias Forenses de nuestro Poder Judicial constituyen el mayor potencial técnico que en estas áreas existe en el istmo centroamericano.

Nuestro órgano informativo, un libro de texto adoptado por varias universidades del Continente y los trabajos presentados por algunos de sus miembros en eventos científicos internacionales, han constituido aportes reales al progreso de las Ciencias Forenses latinoamericanas.

Médicos forenses, microbiólogos, químicos, expertos en balística, documentos cuestionados, hechos de tránsito, etc., representan un grupo selecto de científicos forenses como no hay otro en el resto de Mesoamérica.

Las Jornadas Costarricenses de Medicina Legal y Toxicología reúnen anualmente a funcionarios judiciales y abogados litigantes con este equipo para abordar temas científicos de mutuo interés que tienen por objetivo supremo elevar el nivel de nuestra administración de Justicia.

El movimiento se inició en 1965 cuando la Corte Suprema de Justicia hizo suya la prédica del doctor Alfonso Acosta Guzmán (1905-1985) para organizar en Costa Rica un Instituto de Medicina Legal. La oportunidad llegó al fundarse la Escuela de Medicina en 1961. Mediante un convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Lousiana, fueron preparados en los Estados Unidos el licenciado Manuel Antonio Molina en Criminalística, el doctor Roberto Chaves en Toxicología y el doctor Eduardo Vargas en Medicina Legal. Este trío científico acompañó al maestro Acosta en la fundación de lo que desde entonces ha sido centro de docencia universitaria y de asesoría técnica de los Tribunales de Justicia.

Estos pioneros han formado jóvenes expertos en sus áreas para nuestro país y para países vecinos.

Lástima que vivamos en una época donde únicamente se publique de las instituciones y de sus funcionarios lo que pueda ser piedra de escándalo. Pero, quizás, como las modas, después de todo vuelva a ser de actualidad la estructura médico forense original como la concibió el doctor Alfonso Acosta Guzmán hace veinticinco años.

Contenido

	Pág.
Editorial	1
Artículos principales	
El médico forense y el juicio	2
Testigos de Jehová	6
El papel del médico en la elección de un método anticonceptivo	10
Revisión de temas	
Criterios de evaluación del impedimento auditivo	32
Informe de casos	
Hematoma de arteria coronaria	35
Deontología médica	
Sindicalismo médico en Costa Rica	37
Nota bibliográfica	40
Asociación Latinoamericana de Medicina Legal y Deontología Médica. Proyecto de Estatutos.	41
Noticias	
Congreso mundial en Colombia	42
Conferencia del Prof. Barrot	43
Muerte del Dr. Baudrit	43
Fallecimiento del Dr. Quirós	43
Congreso Latinoamericano en Cuba	43
Dr. Girón dejó O.J., Guatemala	43
Congreso de Sexología en Venezuela	44
Primera Jornada Internacional de Medicina Legal	44
Cartas al director	44